"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, Estado de México con domicilio en Calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, colonia Centro, con código postal 54350, Chapa de Mota, Estado de México es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de datos personales que se recaban de forma general a través de las denuncias realizadas por los ciudadanos en contra de servidores públicos de las que derivan un procedimiento administrativo de investigación, en el que se reúnen los elementos necesarios una probable responsabilidad administrativa; se encarga la Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora; la Entrega-Recepción de las áreas de la Administración Pública Municipal, al inicio de la administración o intermedia de acuerdo como sea el caso; acto que formaliza la entrega de información y documentación; en Contraloría Social se constituyen los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para inspeccionar, supervisar las obras públicas, Situación Patrimonial, se control y vigila que se cumpla con integración de la información del padrón de servicios de los servidores públicos municipales, a través del Sistema General de Responsabilidades y Situación Patrimonial administrado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Expedientes de Auditorias en los que se programa el vigilar la aplicación de los recursos federales, estatales y propios; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable; dichos datos son los listados del apartado siguiente. Los datos personales recolectados en los tramites y servicios prestados en esté ÓIC, serán tratados bajo su responsabilidad, conforme las atribuciones legales y aviso de privacidad correspondiente y no serán transferidos, publicados ni tratados fuera de esté OIC.

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el Aviso De Privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se

recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

a. **Nombre del titular:** ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
b. Cargo: TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
c. Área: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
d. Correo electrónico: contraloria@chapademota.gob.mx
e. Domicilio: PALACIO MUNICIPAL S/N, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54350
f. **Teléfono:** 5889920209

En caso de que necesitar asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México Y Municipios, así como para presentar alguna denuncia. se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 238 8487 y 238 8488, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como al domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario No. 1232, edifico 1, Dep. 201, Col. Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec Estado de México; o en la oficina de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota ubicada en calle Ignacio Zaragoza; con código postal 54350; Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México al correo direcciondeplaneacion2025@gmail.com y al número 5889920209 ext. 123.